



**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-051/2017
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO
SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y
EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY O QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE
PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO
ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL,
ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA,
SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY".**

FALLO DEFINITIVO

ACTA CUARTA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 07 de noviembre del 2017, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Licitación de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. LIC. JUAN GILBERTO ESPINOZA MATA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. ARMANDO VILLARREAL VILLARREAL, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL GARZA, C. Director Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración; además de los participantes de la presente Licitación; con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 39, 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a las Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo de la Licitación, haciendo uso



de la palabra la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, previa opinión del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, procede a comunicar a los participantes lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración la cotización que contiene los precios presentados por el participante, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como las Juntas de Aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado y suscrito por el Lic. Rafael Santiago Limón Martínez, Director de Administración y Finanzas del Sistema de Transporte Colectivo "METRORREY", **la Unidad Convocante**, emite el Fallo Definitivo y Adjudicación, que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, se desecha su propuesta, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente Licitación y tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las mismas, el cual a la letra dice: "**9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE** a desechar cualquier propuesta." Lo anterior toda vez que en el Anexo T-7 de la Ficha técnica se solicitó: "**Anexo T-7 Índice de Cobertura de Reservas Técnicas: El Licitante deberá presentar escrito donde manifieste que ha obtenido un promedio en los últimos 2-dos años 2015-2016 un parámetro mayor o igual a 1.2 en su índice de Cobertura de Reservas Técnicas calculando como se indica [(índice de Cobertura de Reservas Técnicas a diciembre de 2015) + (índice de Cobertura de Reservas Técnicas a diciembre de 2016)]/2 y deberá acompañar el documento publicado en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que compruebe fehacientemente**" y el participante omitió el acompañar el documento comprobatorio publicado en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para el año 2016. Por lo anterior, **se descalifica** tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 21, incisos j), k), l), s) y t)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "**21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **j) Si no presentan o no cumplen**



con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica; **k)** Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones; **l)** Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación; **s)** Si del Dictamen Técnico realizado por **LA UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE**, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica de la presente Licitación; y **t)** Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación."

En este acto se hace constar que en virtud de que el único participante que presentó una propuesta técnica y económica en el acto de presentación y apertura de propuestas, no cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados por la dentro de las bases y ficha técnica, **SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**, lo anterior con fundamento en lo establecido en el punto 26.1 inciso f) de las Bases de la presente Licitación que a la letra dice: "**26. LICITACION DESIERTA. 26.1** La presente licitación será declarada desierta por las siguientes razones: **f)** Cuando ninguna de las Propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las Bases y Ficha Técnica, o que sus precios no sean aceptables, previo estudio de mercado realizado por **LA UNIDAD CONVOCANTE**"

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

LIC. JOSÉ JUAN ANGEL COVARRUBIAS REYES



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. ARMANDO VILLARREAL VILLARREAL

LIC. JUAN GILBERTO ESPINOZA MATA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

UNIDAD REQUERENTE
EL C. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

LIC. RAFAEL SANTIAGO LIMÓN MARTÍNEZ

UNIDAD REQUERENTE
EL C. GERENTE DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"

ING. HÉCTOR VILLARREAL GALVÁN

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
C. ENRIQUE BENITEZ GARZA

2.- SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.
C. ROMÁN QUINTANA SANTOS

NO ASISTE

3.- SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE
C. ERIKA CORDOBA SOSA

Erika N. Nevino @

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo, relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-051/2017 relativa a la contratación de pólizas de seguros en su modalidad de todo riesgo daño físico súbito e imprevisto bajo el esquema primer riesgo; amparando las instalaciones y equipos propiedad del S.T.C. Metrorrey o que tenga bajo su custodia consistente pero no limitativos a inmuebles, activos, rotura de maquinaria, equipo electrónico y responsabilidad civil general mediante póliza paquete empresarial, además en los ramos de responsabilidad civil viajero y equipo de contratista, solicitado por el Sistema de Transporte Colectivo "Metrorrey".





"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-051/2017
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO
DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO;
AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY
O QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A
INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL,
ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE
CONTRATISTA, SOLICITADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
"METRORREY".**

FALLO DEFINITIVO

07 de noviembre del 2017

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
C. ENRIQUE BENITEZ GARZA

[Handwritten signature]

2.- SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.
C. ROMÁN QUINTANA SANTOS

NO ASISTE

3.- SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE
C.-ERIKÁ GORDOBA SOSA
Audrey Noelia Treviño Quiroga.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

